

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Información Financiera Intermedia consolidada (No auditada) al
31 de diciembre de 2018 y de 2017

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)		Nota	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	537,520	275,642	Pasivocorriente			
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	198,592	206,981	Otros pasivos financieros	14(a)	57,203	69,219
Otras cuentas por cobrar, neto	9	77,966	74,013	Cuentas por pagar comerciales	15	209,305	202,218
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	28(b)	239,293	429,326	Otras cuentas por pagar	16	63,476	103,842
Inventarios, neto	10	75,984	72,102	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	19(b)	73,503	27,912
Otros activos no financieros		2,613	1,766	Ingresos diferidos	17	3,289	3,289
Inversión mantenida para la venta	11	-	172,793	Otras provisiones	18	150,577	176,018
Total activo corriente		<u>1,131,968</u>	<u>1,232,623</u>	Pasivos por impuesto a las ganancias	19(b)	28,039	1,610
				Total pasivo corriente		<u>585,392</u>	<u>584,108</u>
				Otros pasivos financieros	14(b)	92,580	142,765
				Ingresos diferidos	17	79,869	83,158
				Otras cuentas por pagar	16	5,332	4,928
				Otras provisiones	18	61,942	18,463
				Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	19(b)	637,561	638,295
				Total pasivo no corriente		<u>877,284</u>	<u>887,609</u>
				Total pasivo		<u>1,462,676</u>	<u>1,471,717</u>
				Patrimonio neto	20		
				Capital emitido		2,498,101	2,545,960
				Capital adicional		3,713	3,713
				Otras reservas de capital		65,828	21,384
				Resultados acumulados		426,639	435,495
				Otras reservas de patrimonio		(40,773)	(39,778)
				Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora		<u>2,953,508</u>	<u>2,966,774</u>
				Participación no controladora		73,993	70,727
				Total patrimonio		<u>3,027,501</u>	<u>3,037,501</u>
				Total pasivo y patrimonio neto		<u>4,490,177</u>	<u>4,509,218</u>
Propiedades, planta y equipo, neto	12	3,282,566	3,221,739				
Otros activos financieros		6,234	-				
Activos intangibles, neto	13	69,409	54,856				
Total activo no corriente		<u>3,358,209</u>	<u>3,276,595</u>				
Total activo		<u>4,490,177</u>	<u>4,509,218</u>				

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntos son parte integrante de este estado consolidado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado consolidado intermedio de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	Nota	Periodo intermedio		Periodo acumulado	
		del 01 de octubre al 31 de diciembre		del 01 de enero al 31 de diciembre	
		2018 S/(000)	2017 S/(000)	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Ingresos por generación de energía y potencia	21	508,879	539,101	1,575,666	1,495,495
Costo de generación de energía	22	(317,869)	(370,718)	(876,359)	(926,896)
Utilidad bruta		191,010	168,383	699,307	568,599
Gastos de administración	23	(30,212)	(17,278)	(74,886)	(58,247)
Otros ingresos	25	91,410	95,667	250,357	155,972
Utilidad operativa		252,208	246,772	874,778	666,324
Ingresos financieros	26	5,331	9,745	25,004	19,275
Gastos financieros	26	1,543	(3,240)	(9,261)	(28,824)
Participación en las utilidades de la Asociada		-	8,747	-	-
Diferencias de cambio neta		14,537	(28,585)	27,189	(12,292)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		273,619	233,439	917,710	644,483
Impuesto a las ganancias	19(a)	(82,470)	(73,772)	(255,295)	(197,250)
Utilidad neta		191,149	159,667	662,415	447,233
Utilidad neta atribuible a:					
Propietarios de la controladora		187,169	156,385	648,651	434,729
Participación no controladora		3,980	3,282	13,764	12,504
		191,149	159,667	662,415	447,233
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		0.233	0.150	0.233	0.150
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		2,893,137	2,893,137	2,838,751	2,893,137

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntos son parte integrante de este estado consolidado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado intermedio consolidado de otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

	<u>Periodo intermedio</u>		<u>Periodo acumulado</u>	
	<u>del 1 de octubre al 31 diciembre</u>		<u>del 1 de enero al 31 de diciembre</u>	
	2018	2017	2018	2017
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Utilidad neta	191,149	159,667	662,415	447,233
Otros resultados integrales -				
Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en periodos posteriores				
Variación neta por cobertura de flujos de efectivo, neto de Impuesto a las ganancias	(2,203)	1,317	(929)	6,921
Total de resultados integrales	188,946	160,984	661,486	454,154
Resultados integrales atribuible a:				
Propietarios de la controladora	184,989	157,617	647,657	441,301
Participación no controladora	3,957	3,367	13,829	12,853
	188,946	160,984	661,486	454,154

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntos son parte integrante de este estado consolidado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado intermedio consolidado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Capital emitido S/(000)	Capital adicional S/(000)	Otras reservas de capital S/(000)	Cobertura de flujos de efectivo S/(000)	Otras reservas S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)	Participación de los accionistas no controladores S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2017	2,545,960	3,713	31	(40,428)	(5,922)	206,701	2,710,055	72,807	2,782,862
Utilidad neta	-	-	-	-	-	434,729	434,729	12,504	447,233
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	6,572	-	-	6,572	349	6,921
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	6,572	-	434,729	441,301	12,853	454,154
Dividendos, nota 20(d)	-	-	-	-	-	(184,582)	(184,582)	(14,933)	(199,515)
Reserva legal, nota 20(c)	-	-	21,353	-	-	(21,353)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2,545,960	3,713	21,384	(33,856)	(5,922)	435,495	2,966,774	70,727	3,037,501
Utilidad neta	-	-	-	-	-	648,651	648,651	13,764	662,415
Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias	-	-	-	(994)	-	-	(994)	65	(929)
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	(994)	-	648,651	647,657	13,829	661,486
Dividendos, nota 20(d)	-	-	-	-	-	(610,660)	(610,660)	(11,630)	(622,290)
Disminución por Transferencia y Otros cambios en el patrimonio	(47,859)	-	-	-	-	-	(47,859)	-	(47,859)
Efecto neto cambio política IFRS 9 (nota 4.2)	-	-	-	-	-	(509)	(509)	(38)	(547)
Reserva legal, nota 20(c)	-	-	44,444	-	-	(44,444)	-	-	-
Otros movimientos patrimoniales	-	-	-	-	-	(1,894)	(1,894)	1,105	(789)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,498,101	3,713	65,828	(34,850)	(5,922)	426,639	2,953,509	73,993	3,027,502

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Estado intermedio consolidado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Notas	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Actividades de operación			
Cobranza a clientes		2,727,376	2,399,910
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad de operación		108,588	81,145
Pagos a proveedores de bienes y servicios		(1,576,089)	(1,392,022)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(85,955)	(78,750)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad de operación		(270,722)	(203,083)
Cobros de intereses recibidos (no incluidos en la actividad de inversión)		7,338	7,987
Pagos por impuesto sobre las ganancias		(212,611)	(254,963)
Flujo de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>697,925</u>	<u>560,224</u>
Actividades de inversión			
Reembolsos recibidos de préstamos a entidades relacionadas		752,846	171,026
Venta de instrumentos financieros de patrimonio o deuda de otras entidades		261,440	-
Venta de propiedades, planta y equipo		-	14,313
Cobros de intereses		8,230	1,628
Cobros de dividendos		-	5,164
Préstamos otorgados a entidades relacionadas		(532,712)	(532,970)
Compra de propiedades, planta y equipo		(186,656)	(137,282)
Flujo de efectivo y equivalente de efectivo (utilizados en) provenientes de las actividades de inversión		<u>303,148</u>	<u>(478,121)</u>

Estado consolidado intermedio de flujos de efectivo (continuación)

	Notas	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos de entidades bancarias		-	-
Obtención de préstamos de entidades relacionadas		-	-
Pagos de préstamos obtenidos de entidades bancarias		(65,040)	(144,175)
Pagos de bonos		-	-
Amortización de pasivos por arrendamiento financiero		-	(71,267)
Pagos de préstamos obtenidos de entidades relacionadas		-	-
Pagos de intereses		(10,586)	(14,587)
Pagos de dividendos	20(d)	(622,290)	(199,515)
Otros cobros (pagos) de efectivo relativos a la actividad de financiamiento		(47,970)	436
Flujos de efectivo y equivalente de efectivo utilizados en las actividades de financiamiento		<u>(745,886)</u>	<u>(429,108)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		255,187	(347,005)
Diferencia en cambio neta		6,691	(11,005)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio		<u>275,642</u>	<u>633,652</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u><u>537,520</u></u>	<u><u>275,642</u></u>

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntos son parte integrante de este estado consolidado.

Enel Generación Perú S.A.A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados intermedios

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Enel Perú S.A.C., la cual posee el 83.60 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1996 y es una sociedad anónima cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Enel Perú S.A.C. es una compañía subsidiaria del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., una empresa domiciliada en Chile.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía era subsidiaria de Generandes Perú S.A., que poseía un 54.20 por ciento del capital social, empresa subsidiaria a su vez del Grupo ENEL de Italia, a través de Enel Américas S.A., domiciliada en Chile. Con fecha 28 de abril de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Inversiones Distrilima S.A.C., Generandes Perú S.A., Eléctrica Cabo Blanco S.A.C. y de Generalima S.A.C. (en adelante Generalima) aprobaron llevar a cabo una fusión por absorción por la cual Generalima absorbería a Generandes Perú S.A., Inversiones Distrilima S.A.C. y a Eléctrica Cabo Blanco S.A.C., estableciéndose como fecha de entrada en vigencia de la fusión el 1 de mayo de 2017. Como consecuencia Generalima pasó a ser la única sociedad peruana tenedora de acciones de las sociedades Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Piura S.A. y Enel Generación Perú S.A.A., pasando en esta última a tener una participación de 83.60 por ciento. Asimismo, en la fecha de aprobación de la fusión, Generalima modificó su denominación social por la de “Enel Perú S.A.C.”.

El 17 de octubre de 2017, Enel Perú S.A.C. adquirió de Enel Américas S.A. el 29.4 por ciento del total de acciones emitidas por Enel Generación Perú S.A.A., esta operación se realizó en rueda de bolsa de la Bolsa de Valores de Lima.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía y Chinango S.A.C. (en adelante “la Subsidiaria”) tienen como objetivo la generación y comercialización de energía y potencia eléctrica a empresas privadas y públicas locales. La Compañía cuenta con cinco centrales hidroeléctricas ubicadas en las cuencas de los Ríos Santa Eulalia y Rímac, a una distancia aproximada de 50 Km. de la ciudad de Lima, con una potencia efectiva de generación de 504.8 MW. Asimismo, es propietaria de dos centrales de generación termoeléctricas, una con potencia efectiva de 413.7 MW, ubicada en el Cercado de Lima y otra con 479.3 MW ubicada en Ventanilla. La potencia efectiva total asciende a 1,397.18 MW.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía tiene como única subsidiaria a Chinango S.A.C., en la que tiene una participación del 80% en el capital social. La Subsidiaria cuenta con dos centrales hidroeléctricas (Yanango y Chimay), ubicadas en el departamento de Junín, cuya capacidad efectiva de generación es de 197.9 MW.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

A continuación se presentan los principales datos de los estados financieros de la Subsidiaria al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Activos corrientes	19,593	23,206
Activos no corrientes	463,206	469,153
Total activo	482,799	492,359
Pasivos corrientes	26,855	51,486
Pasivos no corrientes	86,389	81,865
Total pasivo	113,244	133,351
Total patrimonio neto	369,555	359,008
Total pasivo y patrimonio neto	482,799	492,359

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Ingresos operativos	144,525	169,701
Utilidad operativa	97,373	88,694
Utilidad neta	68,409	62,111

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por la Gerencia de la Compañía el 27 de abril de 2018. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 1 de marzo de 2019.

2. Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía y su Subsidiaria son:

- (a) Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento -
El 19 de noviembre de 1992, se promulgó la Ley de Concesiones Eléctricas mediante Decreto Ley No.25844 y el 19 de febrero de 1993 se promulgó su Reglamento mediante Decreto Supremo No. 009-93-EM.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución, de forma tal que más de una actividad no pueda ser desarrollado por una misma empresa. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas eléctricos aislados. La Compañía y su Subsidiaria desarrollan sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica y es integrante al SINAC.

De acuerdo con la Ley, la operación de las empresas de generación se sujetará a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC administra las transferencias de potencia y de energía entre las generadoras considerando las inyecciones y retiros de contratos, y valoriza mensualmente dichas transferencias así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

Mediante Decreto Supremo N° 018-2016-EM, se modificó el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, el Reglamento de Transmisión y el Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad. Los principales modificaciones son: incorpora la posibilidad de instalar suministros con medición inteligente, la propiedad de dichas instalaciones serán de la distribuidora y sus costos de inversión, O&M serán considerados en el Valor Agregado de Distribución (VAD); se pre-publicarán las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) propuestas; los proyectos de innovación tecnológica estarán comprendidos en el VAD y se compensarán mediante un cargo por potencia.

Mediante Decreto Supremo No. 040-2017-EM publicado el 13 de diciembre del 2017 se modifican los artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, relacionados con la operación del sistema en casos de Situación Excepcional y con la información de las unidades de generación entregada por los agentes que impliquen inflexibilidades operativas; se modifica el artículo 7 del Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad respecto de la asignación de costos para Inflexibilidades Operativas; y se modifica la Décimo Sexta Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos respecto a que en los periodos de Situación Excepcional no se aplica sanciones y/o compensaciones.

- (b) Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica -
El 23 de julio de 2006 se promulgó la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, dicha Ley que tiene como sus principales objetivos: i) asegurar la suficiencia de generación eléctrica eficiente, que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y al riesgo de racionamiento por falta de energía; y, asegurar al consumidor una tarifa eléctrica competitiva; ii) reducir la intervención administrativa en la determinación de precios de generación mediante soluciones de mercado; y iii) propiciar competencia efectiva en el mercado de generación.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Los principales cambios introducidos por la Ley, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo de las empresas de generación, las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se introdujo el mecanismo de licitaciones que deberán seguir las empresas distribuidoras de electricidad para efectos de celebrar contratos de suministro de electricidad con empresas generadoras destinados a abastecer el servicio público de electricidad y optativamente para el caso de usuarios libres.

La venta de energía que efectúen los generadores a distribuidores que estén destinadas al servicio público de electricidad, se realizará a Precios de Nivel de Generación que se calculan como el promedio ponderado de Contratos sin Licitación y Contratos resultantes de Licitaciones. Tal disposición tiene por finalidad establecer un mecanismo que promueva las inversiones en nueva capacidad de generación a través de contratos de suministro de electricidad de largo plazo y precios firmes con empresas distribuidoras.

(c) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -

Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo No. 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -

Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN; así como, la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2017, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria estiman que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

Mediante Decreto Supremo No. 028-2017-EM publicado el 18 de setiembre del 2017, modifica el Decreto Supremo No. 020-2016-EM, por el que se suspende temporalmente la aplicación de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) en la Zona Sur del SEIN. Las interrupciones de suministro que se produzcan por las desconexiones en la Línea de Transmisión Mantaro-Cotaruse-Socabaya en 220 KV, no dan lugar a la aplicación del pago de compensaciones previsto en la NTCSE.

- (e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones de conducta en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía y su Subsidiaria. El principal aspecto relacionado con la Compañía y su Subsidiaria es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras Enel Generación Perú S.A.A., Chinango S.A.C. y Enel Generación Piura S.A. son empresas relacionadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta el desarrollo normal de las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria.

- (f) Decreto de Urgencia No. 049-2008 que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico-
El 18 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto de Urgencia No. 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de 313,50 S//MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución No. 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia No. 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013 y la Ley No. 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016, finalmente mediante Ley 30513 se prorroga el DU 049-2008 hasta el 1 de octubre de 2017, fecha en la cual finalizó su vigencia.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria estiman que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia No. 049-2008, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(g) Normas para la Conservación del Medio Ambiente -

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No. 29-94-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No. 015-2006-EM).

(h) Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad -

Mediante Decreto Supremo No. 026-2016-EM, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad (Reglamento MME). Los principales aspectos del Reglamento MME son: incorpora la definición "MME" que está conformado por el mercado de corto plazo ("MCP") y los mecanismos de asignación de servicios complementarios, inflexibilidades operativas y asignación de rentas de congestión. Los participantes autorizados a comprar en el MCP son: los generadores para atender sus contratos de suministro; los distribuidores para atender a sus usuarios libres, hasta por un 10% de la máxima demanda; y, los grandes usuarios, para atender hasta por un 10% de su máxima demanda.

El COES calculará los costos marginales de energía y costos marginales de congestión, valorizará diariamente con carácter provisional las transacciones en el MME y los resultados se pondrán a disposición de los participantes en el portal web del COES. Las Rentas por Congestión se asignarán entre los participantes conforme a lo establecido en el procedimiento respectivo. Los participantes deberán contar con garantías de pago de sus obligaciones en el MME, además se incorporan las acciones por parte del COES ante el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de un participante.

Mediante Decreto Supremo No. 033-2017-EM publicado el 02 de octubre del 2017, se dispone que el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, aprobado mediante Decreto Supremo No.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

026-2016-EM entra en vigencia a partir del 1 de enero del 2018, con el fin de implementar el aplicativo desarrollado por el COES para el cálculo de los costos marginales de corto plazo.

(i) Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética -

Mediante Ley No. 30543 publicada el 03 de marzo del 2017, se eliminó el cobro de afianzamiento de seguridad energética que viene afectando el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético; se deja sin efecto el cobro del Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE), se deja sin efecto la aplicación del Cargo por Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (Tarifario SISE) y la Tarifa Regulada de Seguridad (TRS), y se encarga al Poder Ejecutivo establecer los mecanismos para la devolución de los pagos efectuados a través de los recibos de luz.

Mediante Decreto Supremo No. 022-2017-EM publicado el 16 de agosto del 2017, se dictan medidas para Reglamentar la Ley No. 30543, Ley que elimina el cobro de afianzamiento de Seguridad Energética que viene afectando el costo del servicio eléctrico y ordena la devolución de dicho importe a los usuarios del servicio energético.

(j) Decretos supremos fundados en el marco de situaciones de emergencia -

Mediante Decreto Supremo No. 007-2017-EM publicado el 18 de marzo del 2017, debido a las constantes lluvias y desastres naturales que ocurrieron en nuestro país se han establecido medidas inmediatas a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios del Servicio Público a nivel nacional, como son la inaplicación de Normas Técnicas de Calidad de los Servicios Eléctricos y la declaración de un periodo de 30 días de Situación Excepcional en el SEIN.

Mediante Decreto Supremo No. 008-2017-EM publicado el 23 de marzo del 2017, se establece un régimen de autorización para la importación de energía en situación de emergencia. En el marco de situaciones de emergencia según lo dispuesto en la Decisión 757, concordado con el numeral 5.3 del Reglamento Interno para la aplicación de la Decisión 757 de la CAN, y en ausencia de otras opciones disponibles, el COES se encuentra autorizado a realizar intercambios de electricidad de emergencia para asegurar el suministro eléctrico al Servicio Público de Electricidad.

(k) Decreto Supremo 016-2000-EM

Mediante este decreto, publicado el 14 de setiembre de 2000, se fijan horas de regulación y probabilidad de excedencia mensual de centrales hidráulicas, horas de punta del sistema eléctrico y establecen que las unidades de generación con gas natural declaren un precio único que considera los costos de suministro, transporte y distribución de gas natural, que entrara en vigencia el mes de julio de cada año por un periodo de 12 meses.

Mediante Decreto Supremo No. 019-2017-EM publicado el 07 de junio del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM. Para las generadoras que utilicen gas natural como combustible, la información a presentar por sus titulares consiste en un precio único del gas natural puesto en el punto de entrega de cada central de generación, una fórmula de reajuste y la información relativa a la calidad del combustible, ésta información será presentada dos veces al año. La primera presentación se realiza el último día hábil de la primera quincena de noviembre, estando vigente para el periodo de avenida (desde 1 de diciembre hasta el 31 de mayo del

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

siguiente año) y la segunda se realiza el último día hábil de la primera quincena de mayo, estando vigente en el periodo de estiaje (desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre).

Mediante Decreto Supremo No. 039-2017-EM publicado el 14 de noviembre del 2017, se suspende el proceso de declaración del precio único de gas natural de las centrales termoeléctricas hasta el 31 de diciembre de 2017, referido en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM.

Mediante Decreto Supremo No. 043-2017-EM publicado el 28 de diciembre del 2017, se modifica el artículo 5 del Decreto Supremo No. 016-2000-EM, estableciendo que las generadoras que usen gas natural como combustible deben declarar el precio único de gas una vez al año con vigencia desde el primero de julio. El COES verifica que el valor declarado sea como mínimo el resultado de aplicar una fórmula que considera la Cantidad Diaria Contractual, el consumo específico, contratos take or pay y el precio de suministro de gas natural sin incluir transporte y distribución.

- (I) Decreto supremo No. 032-2017-EM que suspende la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural -

Mediante Decreto Supremo No. 032-2017-EM publicado el 30 de setiembre del 2017, suspende hasta el 31 de diciembre de 2018 la implementación del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural aprobado mediante Decreto Supremo No. 046-2010-EM. Durante este plazo, las operaciones en el Mercado Secundario podrán realizarse en forma de acuerdos bilaterales.

3. **Emergencia climática: Fenómeno del niño costero**

Durante el mes de marzo de 2017 hasta mediados del mes de abril de dicho año, la zona centro del país fue afectada por una emergencia climática resultado de lluvias intensas y desbordes de ríos, ocasionando desconexiones de las centrales por excesos de sólidos en los ríos, daños en los canales de conducción de agua, dificultades para los traslados del personal por huaycos y derrumbe, entre otros problemas.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, la Compañía ha estimado la cuantía de los daños ocasionados por la emergencia climática. Como consecuencia de esto, se han registrado las debidas provisiones de desvalorización de activos fijos así como el estimado por la indemnización del seguro tanto por las coberturas de daños materiales como de lucro cesante.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

4. Principales principios y prácticas contables

4.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB" por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre del 2018 y de 2017, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB y vigentes a las fechas de los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, a excepción de los instrumentos financieros derivados, registrados a su valor razonable. Los estados financieros consolidados se presentan en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2017 y que son aplicables a las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria. Sin embargo, la naturaleza y el efecto de estos cambios no han sido significativos y no han requerido revisar los estados financieros consolidados de años anteriores tal y como se describe a continuación:

- NIIF 15 "Ingresos procedentes de los contratos con clientes"

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que será aplicado a aquellos ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Bajo la NIIF 15, el ingreso es reconocido por un importe que refleja la contraprestación contractual que ha sido acordada con el cliente. Los principios contables establecidos en la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para medir y reconocer los ingresos.

Esta nueva norma derogó todas las normas anteriores relativas al reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva modificada para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.

La Compañía y su Subsidiaria adoptó la NIIF 15 en la fecha efectiva requerida utilizando el método retroactivo modificado. El principal impacto resultante de la aplicación inicial de la NIIF 15 corresponde a la presentación de las compensaciones, incluido el peaje y otros cargos del SEIN, sobre una base neta. En el ejercicio 2018 y 2017, el costo por dichos conceptos se presenta neto del ingreso por el importe de S/567,409,000 y S/442,394,000, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

La NIIF 9 plantea cambios principalmente en los siguientes ámbitos: la clasificación y medición de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros, la contabilidad de cobertura y la contabilización de modificaciones de pasivos financieros.

Para la transición a la NIIF 9, la Compañía y su Subsidiaria han utilizado el método retroactivo, con el efecto acumulado de dicha aplicación como un ajuste al saldo de apertura de los “Resultados acumulados” del “Patrimonio neto” en la fecha de aplicación inicial, sin re-expresar periodos comparativos. Los aspectos asociados a contabilidad de cobertura y modificaciones de pasivos no tienen impacto en la aplicación inicial de la NIIF 9 para la Compañía.

Los principales impactos resultantes de la aplicación inicial de la NIIF 9 se asocian con aspectos de clasificación, medición y deterioro de los activos financieros que se describen a continuación:

- Clasificación y medición de activos financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros:

- costo amortizado,
- valor razonable con cambios en otro resultado integral, y
- valor razonable con cambios en resultados

La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 se basa tanto en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado como en las características de los flujos de efectivo contractuales de dichos instrumentos. La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta.

- Deterioro

La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdidas incurridas que planteaba la NIC 39 a un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE). La NIIF 9 requiere que se registren las PCE de todos sus activos financieros, excepto aquellos que se lleven a valor razonable con efecto en resultados y las acciones, estimando la misma sobre 12 meses o por toda la vida del instrumento financiero. Conforme con lo establecido en la norma, la Compañía y su Subsidiaria aplicó el enfoque simplificado (que estima la pérdida por toda la vida del instrumento financiero), para las cuentas por cobrar comerciales.

De la aplicación de este nuevo concepto de PCE, la Compañía y su Subsidiaria han determinado los siguientes impactos en sus estados financieros separados del periodo 2018: una disminución en el rubro de “Cuentas por cobrar comerciales, neto” en la línea de “Estimación por deterioro de cuentas por cobrar” por S/692,000, una disminución en el rubro de “Otras cuentas por cobrar” en la línea de “Estimación por deterioro de cuentas por cobrar” por S/30,000; y, una disminución en el rubro “Pasivo por

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

impuesto a las ganancias diferido, neto” por S/213,000, con cargo en “Resultados acumulados” por S/509,000.

Ciertas normas y modificaciones han entrado en vigencia para los períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2018; sin embargo, no han tenido impacto en los estados financieros de la Compañía y, por lo tanto, no han sido reveladas. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación emitida, y que aún no sea efectiva.

4.2 Base de consolidación –

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Compañía y su Subsidiaria en la que ejerce control para todos los ejercicios presentados. El control se obtiene cuando la Compañía está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última.

Específicamente la Compañía controla una entidad receptora de la inversión si y sólo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma,
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Por lo general, se presume que una mayoría de votos o derechos similares de la entidad receptora de la inversión otorgan el control sobre dicha entidad. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no el poder sobre dicha entidad, lo que incluye:

- El acuerdo contractual entre la Compañía y los otros tenedores de voto de la entidad receptora de la inversión.
- Los derechos que surjan de otros acuerdos contractuales.
- Los derechos de voto del inversor, sus derechos potenciales de voto o una combinación de ambos.

La Compañía evalúa nuevamente si tiene o no el control sobre una entidad receptora de la inversión y si los hechos y las circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control arriba descritos.

La consolidación de una Subsidiaria empieza cuando la Compañía obtiene control sobre la misma y deja de ser consolidada desde la fecha en que cesa dicho control. Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, ingresos y gastos de la Compañía y su Subsidiaria.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

El resultado del periodo y cada componente de otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto resulta en participaciones no controladoras con saldo negativo. Cuando es necesario, se hacen ajustes a los estados financieros de las Subsidiarias para alinear sus políticas contables con las de la Compañía. Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con transacciones entre entidades consolidadas por la Compañía son eliminados en su totalidad.

Un cambio en la participación de una Subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción patrimonial.

Si la Compañía pierde el control sobre una Subsidiaria, se da de baja los activos relacionados (incluyendo la plusvalía), pasivos, participaciones no controladoras y otros componentes del patrimonio; mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado consolidado de resultados. Cualquier participación retenida en dicha inversión es reconocida a su valor razonable.

4.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas –

4.3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado de situación financiera consolidado comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original menor a tres meses.

4.3.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad.

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Medición posterior -

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y su Subsidiaria y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda) -

La Compañía y su Subsidiaria mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- El modelo de negocios que la Compañía y su Subsidiaria tiene para la gestión de los activos financieros en esta categoría es cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de deuda) -

La Compañía y su Subsidiaria mide los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro del modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales y luego venderlos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que solo son pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

La Compañía y su Subsidiaria no posee instrumentos de deuda clasificados en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (instrumentos de patrimonio) –

Al momento del reconocimiento, la Compañía y su Subsidiaria elige clasificar irrevocablemente sus instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando cumplen con la definición de patrimonio y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina sobre la base de instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas sobre estos instrumentos financieros nunca son trasladadas a resultados. Los dividendos son reconocidos como otros ingresos en el estado de resultados cuando el derecho de pago ha sido establecido, excepto cuando la Compañía y su Subsidiaria se beneficien de dichos ingresos como un recuperio de parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, dichas ganancias son registradas en otros resultados integrales. Los instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía y su Subsidiaria no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos al valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si ellos son adquiridos para venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solo pagos del principal e intereses son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, con independencia del modelo de negocio.

Los activos financieros con cambios en resultados se registran en el estado separado de situación financiera al valor razonable, y los cambios netos en dicho valor razonable se presentan como costos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) en el estado de resultados.

La Compañía y su Subsidiaria no mantiene inversiones clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas -

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) La Compañía y su Subsidiaria haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía y su Subsidiaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía y su Subsidiaria no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía y su Subsidiaria ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía y su Subsidiaria evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía y su Subsidiaria no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía y su Subsidiaria también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía y su Subsidiaria ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

- (ii) Deterioro del valor de los activos financieros –
La Compañía y su Subsidiaria reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.
La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses (“PCE de 12 meses”). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento (“PCE durante toda la vida”).

Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía y su Subsidiaria monitorea los cambios en el riesgo de crédito y los ajusta considerando los riesgos del entorno macro económico.

La Compañía y su Subsidiaria considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía y su Subsidiaria podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía y su Subsidiaria reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía y su Subsidiaria ejecute las garantías recibidas. Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(iii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria incluyen cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otros pasivos financieros.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados tomados por la Compañía y que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía y su Subsidiaria no ha clasificado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Deudas y préstamos -

Esta es la categoría más significativa para la Compañía y su Subsidiaria. Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

En esta categoría se incluyen deudas y obligaciones financieras corrientes y no corrientes.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (iv) Compensación de instrumentos financieros -
Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.
- (v) Valor razonable de los instrumentos financieros –
La Compañía y su Subsidiaria mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 32.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía y su Subsidiaria.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía y su Subsidiaria utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables, en concordancia con la NIIF 13.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- Nivel 1 Valores determinados utilizando precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 Valores determinados utilizando variables, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 Valores determinados utilizando variables para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía y su Subsidiaria determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía y su Subsidiaria.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía y su Subsidiaria ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

4.3.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados por materiales y suministros que se presentan al costo o al valor neto de realización, el menor, netos de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los materiales y suministros por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

4.3.4 Cobertura de instrumentos financieros no derivados -

Si existe un alto grado de correlación entre los ingresos y las variaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Compañía y su Subsidiaria estará sujeta a un riesgo de tipo de cambio por sus flujos futuros de efectivo. La NIIF 9 permite cubrir estos ingresos mediante la obtención de deudas en moneda extranjera. Las diferencias de cambio de esta deuda, al tratarse de operaciones de cobertura de flujos de caja, se imputan, netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en el estado de resultados en el plazo en que se realizarán los flujos de caja cubiertos. Este plazo se ha estimado en diez años.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

4.3.5 Inversiones -

Las inversiones en su Subsidiaria se registran bajo el método del costo, considerando cualquier deterioro que se identifique en el valor de la inversión. La Compañía y su Subsidiaria determina, en cada fecha del estado separado de situación financiera, si hay una evidencia objetiva de que la inversión en su subsidiaria ha perdido valor. Si fuera el caso, la Compañía y su Subsidiaria estima el importe del deterioro como la diferencia entre el valor razonable de la inversión en su subsidiaria y su correspondiente valor en libros, y reconoce la pérdida en el estado separado de resultados integrales.

La subsidiaria es una entidad sobre la que la Compañía y su Subsidiaria tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. La existencia y efecto de derechos a voto potenciales que son actualmente ejercitables o convertibles se consideran al evaluar si la Compañía y su Subsidiaria controla a otra entidad. Los dividendos se reconocen como ingresos en el ejercicio que se toma el acuerdo de distribución o capitalización, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene control en su subsidiaria Chinango S.A.C.

4.3.6 Propiedades, planta y equipo -

El rubro "Propiedades, planta y equipo, neto" se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía y su Subsidiaria da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado separado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Los costos por préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como por ejemplo, instalaciones de generación eléctrica son capitalizados formando parte del costo del activo. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico de la Compañía en relación a la inversión efectuada.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas a la planificación, ejecución y gestión de obras, esto aplicado a los costos de los empleados de dichas áreas.
-

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta con base en las vidas útiles promedio estimadas, que son:

	Años
Edificios y otras construcciones	45
Maquinaria y equipo	17
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	7
Unidades de transporte	5

4.3.7 Arrendamiento -

La determinación de si un acuerdo es o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía y su Subsidiaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratan entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de “Gastos financieros” en el estado separado de resultados.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los arrendamientos que no son financieros (operativos) no se registran como activos y pasivos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado separado de resultados sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

4.3.8 Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía y su Subsidiaria evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía y su Subsidiaria estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Para los activos de larga duración, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía y su Subsidiaria efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado separado de resultados.

4.3.9 Provisión por desmantelamiento de centrales -

Los pasivos por desmantelamiento son reconocidos cuando la Compañía y su Subsidiaria tiene la obligación de desmontar y retirar instalaciones para restaurar el sitio donde está localizado, y cuando se puede efectuar un estimado razonable del pasivo. Los costos de desmantelamiento y retiro se provisionan al valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual de mercado antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo. El devengamiento del descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado separado de resultados como un costo financiero. Los costos estimados futuros de desmantelamiento y retiro se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en estos costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

4.3.10 Intangibles -

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si su costo puede ser medido confiablemente y es probable que genere beneficios económicos futuros para la Compañía y su Subsidiaria. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La vida útil económica y el método de amortización son revisados periódicamente por la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de intangibles.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

La amortización es calculada usando el método de línea recta basada en las vidas útiles estimadas del activo:

	Años
Concesiones y derechos	21 - 30
Software	3 – 10

4.3.11 Bonos -

La obligación por emisión de bonos se registra a su valor nominal. Las comisiones y los intereses se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan.

4.3.12 Impuesto a las ganancias -

Porción corriente del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado separado de situación financiera.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado separado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado separado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado separado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

4.3.13 Contingencias –

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

4.3.14 Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía y su Subsidiaria tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado separado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado separado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

4.3.15 Beneficios a los empleados -

La Compañía y su Subsidiaria tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado separado de resultados, a medida que se devengan.

De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado separado de resultados dentro de los rubros “Costo de generación de energía” y “Gastos de administración”, según corresponda.

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del periodo. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado separado de resultados.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

4.3.16 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Los ingresos por la venta de energía y potencia se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

Paso 1: Identificar el contrato con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato

Paso 3: Determinar el precio de transacción

Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

En el caso de la Compañía y su Subsidiaria, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por venta de energía y potencia se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por venta de energía y potencia entregados y no facturados que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido periodo.
- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los demás ingresos son reconocidos cuando se devengan.

4.3.17 Reconocimiento de costos y gastos -

Los costos de generación de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, los costos de compra de combustible y energía son reconocidos cuando se devengan, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

4.3.18 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Compañía y su Subsidiaria ha definido el sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado separado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

4.3.19 Derivados implícitos -

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y éste contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado separado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía y su Subsidiaria no tiene derivados implícitos que requieren ser separados.

4.3.20 Clasificación de saldos en corriente y no corriente -

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía y su Subsidiaria, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

4.3.21 Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía y su Subsidiaria no mantuvo instrumentos financieros con efecto diluyente, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

5. Juicios, estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros separados se refieren básicamente a:

(i) Estimación de la vida útil de activos, deterioro y desmantelamiento – notas 4.2.6, 4.2.8, 4.2.9 y 4.2.10

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos el costo de ventas se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria evalúan de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(ii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido – nota 4.2.12 y nota 28

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

La Compañía y su Subsidiaria establecen provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía y su Subsidiaria generen suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

(iii) Contingencias – nota 4.2.13 y nota 29

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

(iii) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 4.2.2 (i)

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece en base al modelo simplificado de pérdidas crediticias esperadas. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente el cálculo en base al monitoreo del riesgo de crédito de sus clientes, sobre una base individual.

La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

6. Nuevos pronunciamientos contables

Las normas e interpretaciones emitidas, pero aún no efectivas, a la fecha de emisión de los estados financieros separados de la Compañía y su Subsidiaria se detallan a continuación. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas, en lo aplicable, cuando sean efectivas:

- *NIIF 16 Arrendamientos* -

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

(es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. Un arrendatario puede optar por aplicar la norma de forma retroactiva total o mediante una transición retroactiva modificada. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas exenciones.

Transición a la NIIF 16

La Compañía y su Subsidiaria han venido efectuando una evaluación del impacto de la NIIF 16 y esta evaluación terminará en el primer trimestre del año 2019; por lo cual; aún no se ha estimado el impacto que la misma podría tener en los procesos internos y en los estados financieros separados.

- *CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias*
La Interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación aborda específicamente los siguientes aspectos:
 - Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
 - Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, pero se permiten determinadas exenciones en la transición. La Compañía y su Subsidiaria aplicarán la interpretación desde su fecha efectiva. La Compañía y su Subsidiaria podrían tener que implantar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar la Interpretación de manera oportuna.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria se encuentra analizando los posibles efectos de esta norma.

- *Modificaciones a la NIIF 9: Características de pago anticipado con compensación negativa*
Bajo la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean “solo pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de pago” (el criterio SPPI) y el instrumento se mantiene dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato.

Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y son aplicables a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

- *Ciclo de Modificaciones Anuales 2015-2017 (Emitidas en diciembre de 2017)*

NIC 12 Impuesto sobre las ganancias – Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio

Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribible que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado global o en patrimonio neto dependiendo de cómo registro la entidad esas transacciones o sucesos pasados. Estas modificaciones se aplicarán a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019 o posteriormente, permitiéndose su aplicación anticipada. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo. Debido a que las prácticas actuales de la Compañía y su Subsidiaria están alineadas con estas modificaciones, no esperan efecto alguno sobre sus estados financieros separados.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

NIC 23 Costos por préstamos – Costos por intereses capitalizables

Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta previstos.

Una entidad aplica esas modificaciones a los costos por préstamos incurridos en o después del comienzo del período de presentación de reporte anual en el cual la entidad aplica esas modificaciones por primera vez. Una entidad aplica esas modificaciones para los periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Dado que la práctica actual de la Compañía y su Subsidiaria está en línea con estas modificaciones, la Compañía y su Subsidiaria no espera ningún efecto en sus estados financieros separados.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	537,520	275,616
Efectivo	-	26
Total	<u>537,520</u>	<u>275,642</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía y su Subsidiaria mantienen sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una adecuada calificación de riesgo y generan intereses a tasas de mercado.

8. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Energía y potencia entregada y no facturada	117,738	130,434
Energía y potencia facturada	81,506	90,577
	<u>199,244</u>	<u>221,011</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (e)	(652)	(14,030)
Total	<u>198,592</u>	<u>206,981</u>

(b) Las cuentas por cobrar están denominadas principalmente en soles, tienen vencimiento corriente y

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

no generan intereses. El saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponden a 95 y 125 clientes, respectivamente.

- (c) El saldo de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, incluyen un monto ascendente de S/6,392,000, que corresponde a los retiros de energía y potencia sin respaldo contractual efectuados por empresas distribuidoras entre los años 2006 al 2007, que le fueron asignados a la Compañía por el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES SINAC. Dichos retiros están valorizados a la tarifa de barra y se encuentran pendientes de facturar. En opinión de la Gerencia de la Compañía, dichas cuentas por cobrar serán recuperadas en su totalidad.

- (d) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Vigentes y no deterioradas	180,603	172,791
De 1 y 30 días	11,581	18,975
De 31 y 60 días	4,916	13,894
De 61 y 90 días	912	118
De 91 a más	580	1,203
Total	<u>198,592</u>	<u>206,981</u>

- (e) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar es como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Saldos iniciales	14,030	22,720
Efecto adopción NIIF 9, nota 4.2	746	-
Castigos	(1,939)	-
Recupero, nota 24	(12,185)	(8,690)
Saldos finales	<u>652</u>	<u>14,030</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

9. Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Reembolso por daños materiales y lucro cesante (b)	65,451	62,666
Préstamos al personal	1,869	1,649
Reclamos a terceros	869	866
Anticipos a proveedores	53	857
Penalizaciones a proveedores	562	546
Diversas	9,192	7,429
	<u>77,996</u>	<u>74,013</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (c)	<u>(30)</u>	<u>-</u>
Total	<u>77,966</u>	<u>74,013</u>

(b) Corresponde a la indemnización que se estima recibir del seguro de acuerdo con la póliza contratada, tanto por las coberturas de daños materiales como de lucro cesante, neto de anticipos recibidos, por los daños ocasionados por la emergencia climática en las centrales de generación de energía, ver nota 3.

(c) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar es como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Saldos iniciales	-	4,170
Efecto adopción NIIF 9, nota 3.2	(30)	-
Castigos	<u>-</u>	<u>(4,170)</u>
Saldos finales	<u>(30)</u>	<u>-</u>

(d) En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

10. Inventarios, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Materiales para mantenimiento (b)	62,958	64,036
Petróleo	20,043	16,084
Materiales en tránsito	<u>400</u>	<u>373</u>
	<u>83,401</u>	<u>80,493</u>
Estimación por desvalorización de inventarios (c)	<u>(7,417)</u>	<u>(8,391)</u>
Total	<u>75,984</u>	<u>72,102</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (b) Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de instalaciones existentes.
- (c) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Saldos iniciales	8,391	8,218
Aumento	918	173
Recupero del ejercicio	<u>(1,892)</u>	<u>-</u>
Saldos finales	<u>7,417</u>	<u>8,391</u>

La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base del análisis realizado por el área técnica de la Compañía y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

11. Inversión mantenida para la venta

Corresponde a 6,957,053 acciones comunes de Enel Brasil S.A., una empresa establecida en Brasil, en la que la Compañía mantuvo una participación efectiva de 2.30 por ciento del capital social al 31 de diciembre de 2017.

En sesión de Directorio celebrada el 26 de febrero de 2018, se acordó aprobar la venta de las 6,957,053 acciones comunes de titularidad de la Compañía, que representan el 2.30 por ciento del capital social de Enel Brasil S.A., a favor de Enel Américas S.A., por un valor de US\$80,000,000 (equivalente a S/261,440,000). La venta se concretó el 2 de mayo de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017, Enel Brasil S.A. declaró dividendos a favor de la Compañía por R\$5,089,000 (equivalente a S/5,164,000). Durante el ejercicio 2018 no declaró dividendos a favor de la Compañía.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

12. **Propiedades, planta y equipo, neto**

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada:

	Terrenos S/(000)	Edificios y otras construcciones S/(000)	Maquinaria y equipo S/(000)	Unidades de transportes S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Trabajos en curso S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2017	28,604	3,163,560	2,993,048	1,937	4,096	30,821	206,704	6,428,770
Adiciones	-	-	-	-	107	254	144,546	144,907
Transferencia	-	4,108	128,024	-	-	7,668	(139,800)	-
Retiros	(286)	(12,982)	(37,279)	-	-	(379)	-	(50,926)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>28,318</u>	<u>3,154,686</u>	<u>3,083,793</u>	<u>1,937</u>	<u>4,203</u>	<u>38,364</u>	<u>211,450</u>	<u>6,522,751</u>
Adiciones	10,917	-	42,535	177	189	174	186,018	240,010
Transferencia	-	26,440	59,690	-	-	1,347	(87,477)	-
Retiros	-	-	-	-	(1,086)	(107)	-	(1,193)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>39,235</u>	<u>3,181,126</u>	<u>3,186,018</u>	<u>2,114</u>	<u>3,306</u>	<u>39,778</u>	<u>309,991</u>	<u>6,761,568</u>
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2017	-	1,137,606	1,939,598	1,937	3,429	25,157	-	3,107,727
Depreciación del ejercicio	-	59,022	138,285	-	102	2,668	-	200,077
Retiros	-	(3,593)	(37,279)	-	-	(379)	-	(41,251)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>-</u>	<u>1,193,035</u>	<u>2,040,604</u>	<u>1,937</u>	<u>3,531</u>	<u>27,446</u>	<u>-</u>	<u>3,266,553</u>
Depreciación del ejercicio	-	58,578	117,431	3	118	3,052	-	179,182
Retiros	-	-	-	-	(1,086)	(106)	-	(1,192)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>-</u>	<u>1,251,613</u>	<u>2,158,035</u>	<u>1,940</u>	<u>2,563</u>	<u>30,392</u>	<u>-</u>	<u>3,444,543</u>
Estimación de deterioro al 31 de diciembre de 2017	-	-	34,459	-	-	-	-	34,459
Estimación de deterioro, nota 3	-	-	-	-	-	-	-	-
Estimación de deterioro al 31 de diciembre de 2018	-	-	34,459	-	-	-	-	34,459
Valor neto en libros								
Al 31 de diciembre de 2017	<u>28,318</u>	<u>1,961,651</u>	<u>1,008,730</u>	<u>-</u>	<u>672</u>	<u>10,918</u>	<u>211,450</u>	<u>3,221,739</u>
Al 31 de diciembre de 2018	<u>39,235</u>	<u>1,929,513</u>	<u>993,524</u>	<u>174</u>	<u>743</u>	<u>9,386</u>	<u>309,991</u>	<u>3,282,566</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (b) La distribución de la depreciación fue como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Costo de generación de energía, nota 23	176,700	197,864
Gastos de administración, nota 24	<u>3,064</u>	<u>2,795</u>
Total	<u>179,764</u>	<u>200,659</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los trabajos en curso corresponden principalmente a equipos diversos de centrales hidráulicas y repuestos críticos del contrato LTSA para ser utilizados exclusivamente en los grupos generadores.
- (d) El rubro de propiedades, planta y equipo incluye los activos de la ampliación de la Central Termoeléctrica Santa Rosa ("Santa Rosa II"), que fueron adquiridos por la Compañía mediante contrato de arrendamiento financiero y entraron en operación en setiembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2018, el valor neto en libros de los activos adquiridos para la construcción, instalación, implementación y puesta en servicio de dicha unidad generadora asciende a S/112,091,000 (S/134,132,000 al 31 de diciembre de 2017), de los cuales S/21,369,000, corresponden a edificios y otras construcciones (S/27,573,000 al 31 de diciembre de 2017) y S/90,722,000 a maquinaria y equipo (S/106,559,000 al 31 de diciembre de 2017).
- (h) La Compañía y su Subsidiaria mantienen seguros sobre sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En este sentido, al 31 de diciembre de 2018, la Compañía y su Subsidiaria ha tomado seguros para sus propiedades, planta y equipo hasta por un valor de US\$2,086,368,000 (US\$2,097,138,000 al 31 de diciembre de 2017). En opinión de la Gerencia, su política de seguros es consistente con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (i) La Gerencia ha estimado que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo son mayores a sus valores en libros; por lo que no ha sido necesario constituir provisión para pérdida por deterioro al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, a excepción de los mencionados en la nota 3.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

13. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada:

	Concesiones y derechos (c) S/(000)	Software S/(000)	Otros intangibles S/(000)	Total S/(000)
Costo				
Saldos al 1 de enero de 2017	51,873	23,291	224	75,388
Adiciones	268	2,822	2,566	5,656
Saldos al 31 de diciembre de 2017	52,141	26,113	2,790	81,044
Adiciones	1	17,638	1,493	19,132
Saldos al 31 de diciembre de 2018	52,142	43,751	4,283	100,176
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2017	9,217	12,887	47	22,151
Adiciones	1,640	2,387	10	4,037
Saldos al 31 de diciembre de 2017	10,857	15,274	57	26,188
Adiciones	1,640	2,928	11	4,579
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12,497	18,202	68	30,767
Valor netos en libros				
Al 31 de diciembre de 2017	41,284	10,839	2,733	54,856
Al 31 de diciembre de 2018	39,645	25,549	4,215	69,409

(b) La distribución de la amortización fue como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Costo de generación de energía, nota 22	1,815	1,914
Gastos de administración, nota 23	2,764	2,123
Total	4,579	4,037

(c) Concesiones y derechos incluye el derecho de uso de las aguas provenientes de las Lagunas de Huascacocha, lo cual permite a la Compañía contar con un mayor caudal de agua para el desarrollo de sus actividades de generación de energía eléctrica. La vida útil es de 30 años.

(d) La Gerencia ha estimado que los valores recuperables de sus activos intangibles son mayores a sus valores en libros; por lo que no ha sido necesario constituir provisión para pérdida por deterioro al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

14. Otros pasivos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018			2017		
	Porción corriente (*) S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)	Porción corriente (*) S/(000)	Porción no corriente S/(000)	Total S/(000)
Bonos corporativos (b)	55,770	92,580	148,350	36,420	141,399	177,819
Préstamos bancarios (c)	1,433	-	1,433	32,799	1,366	34,165
Total	57,203	92,580	149,783	69,219	142,765	211,984

(*) La parte corriente de las obligaciones de largo plazo incluye los intereses de la deuda devengados y no pagados a la fecha del estado de situación financiera.

(b) A continuación se presenta la composición de la deuda por bonos:

	Moneda origen	Monto emitido	Fecha de emisión	Interés anual (%)	Pago de intereses	Fecha de vencimiento	Parte corriente (*)		Parte largo plazo		Total deuda vigente al	
							2018 S/(000)	2017 S/(000)	2018 S/(000)	2017 S/(000)	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Tercer programa de bonos												
1ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Junio 2007	6.313	Semestral	Junio 2022	39	40	25,000	25,000	25,039	25,040
3ra Emisión, Serie A	S/	25,000,000	Julio 2007	6.281	Semestral	Julio 2019	25,772	772	-	25,000	25,772	25,772
8va Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Enero 2008	6.344	Semestral	Enero 2028	923	886	33,790	32,450	34,713	33,336
11ma Emisión, Serie A	US\$	8,166,000	Enero 2009	7.781	Semestral	Enero 2019	28,547	917	-	26,499	28,547	27,416
							<u>55,282</u>	<u>2,615</u>	<u>58,790</u>	<u>108,949</u>	<u>114,072</u>	<u>111,564</u>
Cuarto programa de bonos												
4ta Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	Enero 2010 Setiembre	6.469	Semestral	Enero 2018 Setiembre	-	33,805	-	-	-	33,805
5ta Emisión, Serie A	US\$	10,000,000	2010	5.781	Semestral	2020	488	-	33,790	32,450	34,278	32,450
							<u>488</u>	<u>-</u>	<u>33,790</u>	<u>32,450</u>	<u>34,278</u>	<u>66,255</u>
Total							<u>55,770</u>	<u>36,420</u>	<u>92,580</u>	<u>141,399</u>	<u>148,350</u>	<u>177,819</u>

(*) La parte corriente de la deuda por bonos incluye los intereses devengados y no pagados hasta la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

(c) A continuación se presenta la composición de la deuda por préstamos:

	Moneda origen	Interés anual (%)	Amortización de capital	Pago de intereses	Fecha de vencimiento	Parte corriente (*)		Parte largo plazo		Total deuda vigente al	
						2018	2017	2018	2017	2018	2017
						S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Tercer programa de bonos											
Bank of Nova Scotia (f)	US\$	3.40	Trimestral	Trimestral	Enero 2019		5,514		1,366		6,880
Banco de crédito (g)	US\$	Libor + 1.73	Trimestral	Trimestral	Febrero 2018		27,285		-		27,285
						<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total						<u>-</u>	<u>32,799</u>	<u>-</u>	<u>1,366</u>	<u>-</u>	<u>34,165</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la principal obligación que la Compañía debe cumplir durante la vigencia de los bonos emitidos en el marco de su Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos, es mantener un índice de endeudamiento no mayor a 1.5. Dicho índice de endeudamiento se calcula como la razón de la deuda financiera consolidada (neta de caja hasta por US\$50,000,000) al patrimonio neto. La Compañía viene cumpliendo con la condición asumida.
- (e) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el cronograma de amortización de la porción no corriente de la deuda a largo plazo es como sigue:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Año 2019	-	52,865
Año 2020 a más	92,580	89,900
Total	<u>92,580</u>	<u>142,765</u>

- (f) Deuda utilizada para cobertura:
Al 31 de diciembre de 2017, la deuda de la Compañía y su Subsidiaria en dólares estadounidenses ascendente a S/161,172,000 está relacionada a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de la actividad de la Compañía y su Subsidiaria que están vinculados al dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2016, el monto de la deuda en dólares ascendía a S/390,057,000.

La diferencia de cambio generada por esta deuda se presenta en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto en el rubro "Cobertura de flujos de efectivo". El movimiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, neto de su efecto impositivo, ha sido el siguiente:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Saldo en reserva de variación neta por cobertura de flujo de efectivo al inicio del ejercicio	(37,545)	(44,466)
Diferencias en cambio registradas en patrimonio	(1,581)	6,672
Imputación de diferencias en cambio a resultados	652	249
Total	<u>(38,474)</u>	<u>(37,545)</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

15. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Proveedores de obras en curso	67,452	61,056
Provisiones de energía y potencia (c)	48,679	55,129
Provisiones de suministro, transporte y distribución de gas (d)	24,001	30,663
Contrato de mantenimiento de centrales (e)	17,088	24,858
Otros	<u>52,085</u>	<u>30,512</u>
Total	<u>209,305</u>	<u>202,218</u>

- (b) Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.
- (c) Las provisiones de energía y potencia al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponden a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2018 y de 2017, cuyas facturas fueron recibidas en enero de 2018 y de 2017, respectivamente.
- (d) Las provisiones de suministro, transporte y distribución de gas al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponden a las compras a proveedores en los meses de diciembre de 2018 y de 2017, cuyas facturas fueron recibidas en enero de 2018 y de 2017, respectivamente.
- (e) Corresponde a los bienes y servicios entregados por Siemens Westinghouse Power Corporation y Siemens Westinghouse Service Company Ltd. en virtud de los contratos de servicios de largo plazo "LTSA", para adquisición de piezas de reemplazo y prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para las turbinas de la planta térmica Santa Rosa. Según lo establecido en el contrato, nota 31(e), dichos montos serán pagados en función de las horas de operación de la planta térmica.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

16. Otras cuentas por pagar

	2018		2017	
	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)	Corriente S/(000)	No corriente S/(000)
Participación de los trabajadores	19,749	-	19,276	-
Impuesto general a las ventas	17,339	-	13,898	-
Aportes a entes reguladores	10,257	-	11,124	-
Remuneraciones y otros beneficios por pagar	4,881	-	5,193	-
Tributos	2,749	-	3,321	-
Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética - CASE	2,344	-	5,874	-
Programa excepcional de retiro voluntario (d)	1,000	-	986	-
Fondo de Inclusión Social Energético	10	-	14,228	-
Premios por antigüedad (c)	-	5,332	-	4,928
Seguros	-	-	303	-
Diversas	5,146	-	29,639	-
Total	63,475	5,322	103,842	4,928

- (a) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en soles y no generan intereses.
- (b) La Compañía tiene un convenio de otorgar a los trabajadores una gratificación extraordinaria por tiempo de servicio, en la oportunidad que el trabajador cumpla con acumular un periodo equivalente a cinco años de labor efectiva.
- (c) El importe corresponde a la provisión del Programa Excepcional de Retiro Voluntario presentado por la Compañía a todo el personal contratado a plazo indeterminado, con el objetivo de motivar la renovación generacional de la Compañía, ofreciendo un plan de incentivos económicos en función a la edad, sueldo y tiempo de servicios del trabajador.

17. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía, por el servicio de uso de parte de las instalaciones hidráulicas de propiedad de la misma.

El ingreso devengado de estos servicios de uso, ha sido incluido en el rubro de "Otros ingresos" del estado consolidado de resultados en base a la vida útil de las instalaciones en mención, de 30 años.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

18. Otras provisiones

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Contingencias tributarias	7,340	32,673
Desmantelamiento de centrales (b)	61,942	18,463
Otras provisiones (c)	143,237	143,345
Total	<u>212,519</u>	<u>194,481</u>
Por plazo de vencimiento:		
Porción corriente	154,204	176,018
Porción no corriente	58,315	18,463
Total	<u>212,519</u>	<u>194,481</u>

(b) La provisión por desmantelamiento de centrales al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue calculado en base a la política descrita en la nota 4.3.9.

(c) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene una controversia por términos de resolución de contrato con uno de sus ex-clientes, con quien mantiene un proceso de arbitraje.

19. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por el impuesto a las ganancias mostrado en el estado consolidado de resultados se compone de la siguiente manera:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Corriente	256,201	230,008
Diferido	(1,078)	(32,930)
Total	<u>255,123</u>	<u>197,078</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta un impuesto a las ganancias por pagar ascendente a S/28,039,000, neto de los pagos a cuenta ascendentes a S/228,265.000.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

(a) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2017 S/(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de resultados S/(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de cambios en el patrimonio S/(000)	Al 31 de diciembre de 2017 S/(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de resultados S/(000)	Abono (cargo) al estado consolidado de cambios en el patrimonio S/(000)	Al 31 de diciembre de 2018 S/(000)
Activo diferido							
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	6,703	(2,564)	-	4,139	(3,595)	213	757
Provisión para desvalorización de inventarios	2,615	51	-	2,666	(478)	-	2,188
Otras provisiones	4,844	20,758	(52)	25,550	2,797	16	28,363
Pasivo diferido							
Diferencia en tasas de depreciación	(682,320)	11,665	5	(670,650)	1,781	-	(668,869)
Cobertura de flujo de efectivo	-	2,848	(2,848)	-	(660)	660	-
Pasivo diferido neto	<u>(668,158)</u>	<u>32,758</u>	<u>(2,895)</u>	<u>(638,295)</u>	<u>(155)</u>	<u>889</u>	<u>(637,561)</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (d) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2018 y 2017:

	2018		2017	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad contable antes de impuesto a las ganancias	917,710	100.00	644,483	100.00
Impuesto a las ganancias teórico	241,224	29.50	190,122	29.50
Efecto tributario de gastos no afectos e ingresos no deducibles:				
Ingresos y gastos incluidos en D.J. de años anteriores	-	-	(1,059)	(0.16)
Actualización financiera de contingencias			150	0.02
Sanciones administrativas	-	-	6,511	1.01
Venta de acciones de asociada	(18,375)	(7.62)	-	-
Otros no deducibles	7,864	3.26	1,526	(0.24)
Gasto por impuesto a las ganancias	230,713	25.14	197,250	30.61

20. Patrimonio neto

- (a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2017, el capital emitido de la Compañía está representado por 2,893,136,765 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas cuyo valor nominal es de S/0.88.

En Junta General de Accionistas de fecha 2 de julio de 2018, se aprobó reducir el capital social por devolución de aportes en la suma de S/47,859,000. En consecuencia, el capital emitido de la Compañía disminuyó de S/2,545,960,000 a S/2,498,101,000 al 31 de diciembre 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital emitido de la Compañía está representado por 2,838,751,440 acciones comunes con un valor nominal de S/0.88 por acción.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

	2018		2017	
	Número de acciones (miles)	Total de participación (%)	Número de acciones (miles)	Total de participación (%)
Inversionistas				
Enel Perú S.A.C.	2,373,112	83.60	2,418,576	83.60
AFP Prima S.A. - Fondo 1,2 y 3	169,283	5.96	170,269	5.89
Otros accionistas	296,356	10.44	304,292	10.51
Total	2,838,751	100.00	2,893,137	100.00

El valor de la cotización de la acción al 31 de diciembre de 2018 fue S/ 1.94 y se negociaron 83 operaciones mensuales en promedio (valor de cotización de S/1.98 y se negociaron 119 operaciones mensuales en promedio al 31 de diciembre de 2017).

(b) Capital adicional -

El capital adicional de S/3,713,000 corresponde al valor pagado por acción en soles en exceso del capital suscrito, originado por la diferencia en cambio existente entre la fecha de suscripción y la de pago.

(c) Otras reservas de capital -

De conformidad con la Ley General de Sociedades, la Compañía debe asignar no menos del 10% de su utilidad neta anual a una reserva legal, hasta que ésta alcance un monto igual a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede utilizarse para compensar pérdidas o puede ser capitalizada.

Mediante Junta General de Accionistas de fechas 27 de marzo de 2018 y 23 de marzo de 2017, se aprobó destinar el 10% de la utilidad disponible de los ejercicios 2017 y 2018 ascendentes a S/44,444,000 y de S/21,353,000, respectivamente, para incrementar la reserva legal.

(d) Dividendos declarados y pagados -

A continuación se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2018 y 2017:

Tipo de dividendo		Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/(000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2018				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2017	27 de marzo	75,415	0.02607
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	18 de abril	80,528	0.02783
Sesión de Directorio	Extraordinario 2018	2 de julio	213,580	0.07382
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	19 de julio	153,212	0.05296
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2018	17 de octubre	87,925	0.03097
			<u>610,660</u>	

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Dividendos 2017

Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2017	25 de abril	77,915	0.0269
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2017	17 de julio	41,783	0.0144
Sesión de Directorio	A cuenta ejercicio 2017	23 de octubre	64,884	0.0224
			<u>184,582</u>	

Los dividendos 2018 fueron pagados en los meses de abril, mayo, agosto y noviembre de 2018. En Junta General de Accionistas de fecha 2 de julio de 2018, se aprobó un dividendo extraordinario con cargo a resultados acumulados por la suma de S/213,580,000, con fecha de pago julio 2018. En el año 2017 los dividendos fueron pagados en los meses de mayo, agosto y noviembre de 2017.

La Subsidiaria

A continuación se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2018 y 2017:

	Tipo de dividendo	Fecha de acuerdo	Dividendos declarados y pagados S/(000)	Dividendo por acción S/
Dividendos 2018				
	Dividendo			
Junta General de Accionistas	complementario 2017	28 de marzo	19,259	0.0652
	Primer Dividendo a			
Junta General de Accionistas	cuenta ejercicio 2018	16 de agosto	27,210	0.0922
	Segundo Dividendo a			
Junta General de Accionistas	cuenta ejercicio 2018	14 de noviembre	11,679	0.0396
			<u>58,148</u>	
Dividendos 2017				
Junta General de Accionistas	Definitivo ejercicio 2017	30 de marzo	38,022	0.1287
Junta General de Accionistas	A cuenta ejercicio 2017	15 de agosto	24,931	0.0844
Junta General de Accionistas	A cuenta ejercicio 2017	13 de noviembre	11,710	0.0396
			<u>74,663</u>	

Los dividendos fueron pagados en efectivo en el 2018 y 2017 durante los meses de abril, agosto y noviembre, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

21. Ingresos por generación de energía y potencia

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Venta de energía:		
Terceros	857,790	793,825
Entidades relacionadas, nota 27(a)	323,536	348,412
Venta de potencia:		
Terceros	152,438	84,380
Entidades relacionadas, nota 27(a)	233,928	258,383
Compensación:		
Terceros	7,938	10,473
Entidades relacionadas, nota 27(a)	371	221
Otros ingresos de operación	(335)	(199)
Total	<u>1,575,666</u>	<u>1,495,495</u>

22. Costo de generación de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Suministro, transporte y distribución de gas natural	351,475	325,232
Depreciación, nota 13(b)	176,700	197,282
Amortización, nota 14(b)	1,815	1,914
Compra de energía:		
Terceros	132,432	182,107
Entidades relacionadas, nota 28(a)	7,235	-
Compensación por generación adicional y otros	4,989	-
Gastos de personal, nota 25(b)	49,260	47,853
Cargas diversas de gestión y otros	40,607	41,708
Servicios prestados por terceros	63,169	46,473
Estimación de deterioro de maquinaria y equipo, nota 13(a)	-	33,393
Canon de agua e impuestos del sector eléctrico	23,245	23,614
Consumo de suministros diversos	16,365	13,287
Consumo de petróleo	8,335	9,726
Tributos y otros	1,964	4,306
Recuperación de desvalorización de existencias	(1,232)	-
Total	<u>876,359</u>	<u>926,895</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

23. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Gastos de personal, nota 25(b)	40,768	35,044
Servicios prestados por terceros	35,626	22,568
Depreciación, nota 13(b)	3,064	2,795
Tributos	3,045	2,405
Amortización, nota 14(b)	2,764	2,123
Cargas diversas de gestión y otros	1,830	2,002
Recupero de deterioro de cuentas por cobrar, nota 8(e)	(12,211)	(8,690)
Total	<u>74,886</u>	<u>58,247</u>

24. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Participación de los trabajadores	39,939	36,904
Remuneraciones	32,242	30,317
Contribuciones sociales	5,147	4,480
Vacaciones	3,316	3,363
Otros	9,384	7,833
Total	<u>90,028</u>	<u>82,897</u>

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Costo de generación de energía, nota 23	49,260	47,853
Gastos de administración, nota 24	40,768	35,044
Total	<u>90,028</u>	<u>82,897</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

25. Otros ingresos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Indemnización por daño material y lucro cesante, nota 3	124,512	132,754
Venta de acciones asociada, neto	88,647	-
Servicios de administración a relacionadas, nota 28(a)	16,279	7,672
Finalización Contrato TLSA	2,357	-
Venta de propiedad planta y equipo	202	8,033
Compensación por uso de instalaciones hidráulicas	3,289	3,289
Servicio de operación y mantenimiento	1,115	1,277
Transferencia de capacidad de transporte gas natural	-	211
Penalizaciones a terceros	-	138
Otros ingresos	13,956	2,598
Total	250,357	155,972

26. Ingresos y gastos financieros

A continuación presentamos la composición del rubro:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos bancarios	7,807	7,886
Dividendos declarados por Enel Brasil S.A.	-	5,164
Intereses por préstamos a entidades relacionadas, nota 28(a)	8,569	5,003
Otros	8,628	1,222
Total	25,004	19,275
Gastos financieros		
(Reversión) Actualización de contingencia	(2,914)	12,567
Intereses sobre bonos	9,384	11,264
Intereses sobre préstamos bancarios	256	1,891
Otros	2,535	3,102
Total	9,261	28,824

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

27. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	2018		2017	
	Ingresos S/(000)	Gastos S/(000)	Ingresos S/(000)	Gastos S/(000)
Entidad controladora				
Intereses por préstamos concedidos, nota 27	6,327	751	1,611	-
Servicio de administración y proyectos, nota 26	(1,374)	6,605	2,749	-
Entidades relacionadas				
Ingresos por generación de energía y potencia, nota 21	489,960	-	540,589	-
Venta de acciones, nota 25	88,647	-	-	-
Servicios de administración y operación, nota 25	17,653	-	4,923	-
Intereses por préstamos concedidos, nota 26	2,242	-	3,392	-
Dividendos recibidos, nota 11(c)	-	-	5,164	-
Compra de energía, nota 22	-	11,615	-	146
Otros servicios de administración y operaciones	-	31,883	-	10,103
Total	603,455	50,854	558,428	10,249

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

- (b) Como resultado de estas y otras transacciones realizadas con entidades relacionadas, a continuación se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Cuentas por cobrar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	46,919	49,469
Enel Generación Piura S.A.	21	68
	<u>46,940</u>	<u>49,537</u>
Otras cuentas por cobrar		
Entidad Controladora		
Enel Perú S.A.C.	142,860	240,940
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	16,062	120,543
Compañía Energética Veracruz	17,464	16,137
Enel Generación Piura S.A.	8,912	2,048
Energía Limpia México	121	121
Enel Green Power Perú	5,415	-
Energética Monzón S.A.C.	782	-
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	737	-
	<u>192,353</u>	<u>379,789</u>
	<u>239,293</u>	<u>429,326</u>
Cuentas por pagar comerciales		
Entidades relacionadas		
Enel Distribución Perú S.A.A.	4,025	1,215
Enel Generación Piura S.A.	719	964
Enel Green Power Perú	1,641	-
	<u>6,385</u>	<u>2,179</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Otras cuentas por pagar		
Entidad controladora		
Enel Perú S.A.C.	-	895
Entidades relacionadas		
Enel SpA	17,997	16,990
Enel Distribución Perú S.A.A.	17,297	1,325
Enel Italia	6,525	887
Enel Global Thermal Generation S.R.L.	4,957	-
Enel Generación Chile S.A.	4,446	4,097
Enel Green Power - Italia	3,566	53
Enel Italia Global	3,152	-
Enel Generación Piura	2,791	-
Enel Produzione SpA	1,998	1,090
Enel Trade SpA	1,745	-
Proyectos y Soluciones Renovables S.A.C.	1,255	-
Enel Iberoamerica S.R.L.	576	67
Enel Green Power Perú	341	-
Enel Green Power - Chile	214	206
Endesa España S.A.	182	43
Enel Chile S.A.	77	80
	<u>67,119</u>	<u>25,733</u>
	<u>73,504</u>	<u>27,912</u>

- (c) Durante el año 2018, la Compañía pagó dividendos por S/510,493,000 que corresponden a Enel Perú S.A.C. Durante el año 2017 se realizaron pagos de dividendos por S/154,305,000.
- (d) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/12,443,000 y S/11,242,000 al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, respectivamente.
- (e) En enero de 2015, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionadas locales del Grupo, hasta por un monto de US\$55,500,000 o su equivalente en soles, por un plazo de 18 meses.

En marzo de 2016, se firmó una adenda al contrato por el cual se incrementa la línea de crédito a US\$90,500,000 o su equivalente en soles con vigencia al 31 de diciembre de 2018.

En setiembre de 2017, se firmó una adenda al contrato, por la cual se incrementa la línea de crédito a US\$199,500,000 o su equivalente en soles con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene diversos préstamos por cobrar a sus relacionadas las cuales se muestran a continuación (al 31 de diciembre de 2016 no se mantenía préstamos otorgados a relacionadas):

	Moneda	Importe M.O. (000)	Tasa efectiva anual	Vencimiento
Entidad controladora:				
Enel Perú S.A.C.	USD	71,420	2.90%	16/04/2018
Enel Perú S.A.C.	USD	1,570	2.44%	09/01/2018
Entidades Relacionadas:				
Enel Distribución Perú S.A.A.	PEN	46,351	4.42%	09/01/2018
Enel Distribución Perú S.A.A.	PEN	45,000	4.17%	09/01/2018
Enel Distribución Perú S.A.A.	PEN	25,000	4.17%	09/01/2018
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	PEN	558	5.03%	09/01/2018
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	PEN	2,211	4.51%	09/01/2018
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	PEN	80	4.45%	09/01/2018
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	PEN	900	3.92%	09/01/2018
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	PEN	8,000	3.92%	09/01/2018
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	USD	916	2.50%	09/01/2018
Compañía Energética Veracruz S.A.C.	USD	420	2.44%	09/01/2018

- (f) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales a entidades relacionadas, no generan intereses y no tienen vencimiento ni garantías específicas, excepto por las cuentas por cobrar comerciales que corresponden a venta de energía y potencia, cuyo plazo de vencimiento es de diez días en promedio y por los préstamos con entidades relacionadas cuyo plazo de vencimiento está determinado por cada una de las operaciones.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, las cuentas por cobrar y por pagar clasificadas como corrientes al 31 de diciembre de 2017, serán cobradas y pagadas durante el año 2018.

28. Situación tributaria

- (a) La Compañía y su Subsidiaria está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la tasa del impuesto a las ganancias es 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, la retención del impuesto adicional sobre los dividendos recibidos será de 5 por ciento por las utilidades generadas a partir de 2017 cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

- (b) Se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan ciertas condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.
- (c) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Compañía y su Subsidiaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.
- (d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía y su Subsidiaria en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos.

La Administración Tributaria ha revisado el impuesto a las ganancias hasta el ejercicio 2011, notificando las Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes, las mismas, que han sido impugnadas por la Compañía y actualmente se encuentra revisando el impuesto a las ganancias del ejercicio 2016. Las obligaciones tributarias referidas al impuesto a las ganancias de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2017 y 2018, se encuentran pendientes de revisión. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los períodos mensuales de diciembre 2013 a diciembre 2018, se encuentran pendientes de revisión.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales aplicables a la Compañía, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

éste se determine. En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

- (e) Las principales normas tributarias emitidas durante el 2018 son las siguientes:
- (i) Se modificó, a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a las ganancias (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario (Decreto Legislativo N°1422). Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Asimismo, se ha establecido que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT, ver literal (b) anterior.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior; incorporándose nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el impuesto a las ganancias por impuestos pagados en el exterior, incorporándose el crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el impuesto a la renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del impuesto a las ganancias empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.
 - Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

impuesto a las ganancias ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra."

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía y su Subsidiaria tiene pendiente de resolver procesos judiciales y arbitrales, así como procedimientos administrativos y tributarios relacionados con las actividades que desarrolla. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, tanto internos como externos, se han registrado los pasivos que se consideran apropiados con base en la información disponibles al 31 de diciembre de 2018 y se estima no resultarán pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía.

Las principales contingencias tributarias y legales son:

(a) Acotaciones por impuesto a las ganancias de los ejercicios 2000 y 2001 –

En diciembre de 2005, la Compañía y su Subsidiaria fue notificada con (i) resoluciones de determinación y multa ascendentes a S/75,892,000 (incluidos, tributo, multa e intereses calculados a dicha fecha) por impuesto a las ganancias del ejercicio 2000 y (ii) resoluciones de determinación ascendentes a S/6,842,000, correspondientes a intereses moratorios relacionados con los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio 2001.

En enero de 2006, la Compañía reclamó parcialmente las referidas resoluciones, cancelando la deuda no impugnada. En setiembre de 2008, la SUNAT declaró fundada en parte tal reclamación.

(i) Apelación interpuesta por la Compañía contra la Resolución de Intendencia No.015150001545 -

En octubre de 2008, la Compañía y su Subsidiaria apeló la referida resolución de Intendencia ante el Tribunal Fiscal. Las principales observaciones impugnadas son las siguientes:

- (i) S/44,025,000 de base imponible por concepto de depreciación de los activos fijos revaluados en el ejercicio 1996.
- (ii) S/12,574,000 de base imponible por concepto de gastos financieros utilizados supuestamente en la compra de acciones de propia emisión y que, por lo tanto, no cumplen con el principio de causalidad.
- (iii) S/5,673,000 de base imponible por el "Resultado por Exposición a la Inflación" negativo registrado en el ejercicio 2001.

En julio de 2012, atendiendo a lo indicado en la Resolución del Tribunal Fiscal No.01516-4-2012, vinculada al impuesto a las ganancias del ejercicio 1999, la Compañía y su Subsidiaria pagó a SUNAT la suma de S/18,786,000 correspondiente a la deuda asociada

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

al reparo (i) del párrafo anterior, recalculada y actualizada a la fecha de pago (incluidos tributo, multas e intereses). El pago no implicó el desistimiento de la impugnación, la que se mantiene vigente.

En noviembre de 2015, mediante la Resolución No.15281-8-2014, el Tribunal Fiscal declaró nula la Resolución de Intendencia en el reparo por pérdida de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, confirmándola en el extremo a la depreciación no deducible e intereses financieros por préstamos para recompra de acciones de propia emisión, y revocándola en los demás puntos, ordenándose a la SUNAT que reliquide la deuda tributaria.

En agosto de 2017, mediante la Resolución de Intendencia No.0150150001545, la SUNAT, en cumplimiento de lo señalado por el Tribunal Fiscal, reliquidó la deuda tributaria, determinando que ascendía a S/220 millones aproximadamente, importe que incluía el impuesto a las ganancias anual del ejercicio 2000, multas vinculadas, y pagos a cuenta por el ejercicio 2001. Asimismo, los créditos a favor de la Compañía y su Subsidiaria actualizados ascendían a S/22 millones por el impuesto a las ganancias del año 2001. Dicho importe fue modificado por la SUNAT a S/190 millones, debido a la corrección en la aplicación del factor de actualización.

La Compañía y su Subsidiaria apeló la mencionada resolución de cumplimiento. En julio de 2018, la Compañía presentó un escrito ampliatorio.

- (ii) Demanda Contencioso Administrativo interpuesta por la Compañía y su Subsidiaria contra la Resolución del Tribunal Fiscal No.15281-8-2014 -
De manera paralela, en febrero de 2016, la Compañía y su Subsidiaria presentó una demanda contencioso administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal solicitando se declare la nulidad parcial de la misma en los extremos donde (i) se revoca el reparo vinculado la inclusión del 15% por concepto de “intereses durante la construcción” en el factor para determinar el Valor Similar Nuevo de los activos revaluados, y (ii) el cobro de intereses moratorios por la omisión de pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de marzo a diciembre de 2001 por la modificación del coeficiente aplicable.

En marzo de 2018, la Compañía y su Subsidiaria fue notificada con la Resolución No.12, mediante la cual el Juzgado emite sentencia y declara infundada la demanda respecto a la pretensión principal para que se declare la nulidad parcial de dicha Resolución del Tribunal Fiscal, y declara fundada en parte solamente la pretensión subordinada para que no se apliquen los intereses moratorios por la omisión de los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias de los períodos marzo a diciembre de 2001, habiéndose apelado dicha Resolución.

En diciembre de 2018, la Compañía y su Subsidiaria fue notificada con la Resolución No.31, mediante la cual declaró nula la sentencia de primera instancia, disponiendo que la

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

juez de primera instancia emita nuevo pronunciamiento, atendiendo a los argumentos expuestos.

Al 31 de diciembre de 2018, nos encontramos a la espera de que (i) se lleve a cabo el informe oral, así como que (ii) el expediente sea remitido al Juzgado para que emita nuevo pronunciamiento.

Al 31 de diciembre de 2018, se estima que la contingencia a la que se encuentra expuesta la Compañía y su Subsidiaria asciende a S/17,188,792.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía y su Subsidiaria.

(b) Acotación por impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 -

En mayo de 2013, la Compañía y su Subsidiaria fue notificada con Resoluciones de Determinación y Multa por el impuesto a las ganancias y pagos a cuenta del ejercicio 2007 y la supuesta omisión de la infracción del artículo 178.1 del Código Tributario (declarar cifras o datos falsos que influyan en la determinación de la obligación tributaria).

La SUNAT determinó un menor saldo a favor del ejercicio 2007 por impuesto a las ganancias, así como, mayores pagos a cuenta y sus respectivas multas.

En junio de 2013, la Compañía y su Subsidiaria reclamó tales resoluciones, habiéndose declarado infundado por la SUNAT mediante la Resolución de Intendencia No.0150140010970, notificada en octubre de 2013. En dicho mes la Compañía apeló la referida resolución.

Al 31 de diciembre de 2018, la apelación se encuentra pendiente de resolución y, la contingencia total impugnada actualizada asciende a S/13,311,236 (incluido intereses por pagos a cuenta, multas e intereses de la multa, calculados a esa fecha).

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía y su Subsidiaria.

(c) Acotación por impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 -

En noviembre de 2013, la Compañía y su Subsidiaria fue notificada con Resoluciones de Determinación y Multa por el impuesto a las ganancias y pagos a cuenta del ejercicio 2008 y la supuesta omisión de la infracción del artículo 178.1 del Código Tributario (declarar cifras o datos falsos que influyan en la determinación de la obligación tributaria).

La SUNAT determinó un menor saldo a favor del ejercicio 2008 por impuesto a las ganancias, así como, mayores pagos a cuenta y sus respectivas multas.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

En diciembre de 2013, la Compañía y su Subsidiaria reclamó tales resoluciones, habiéndose declarado infundado por la SUNAT mediante la Resolución de Intendencia No.0150140011349, notificada en junio de 2014. En julio de 2014, la Compañía apeló la referida resolución.

En julio de 2018, el Tribunal Fiscal notificó la Resolución No.04407-4-2018, mediante la cual revocó la Resolución de Intendencia No.0150140011349, ordenándose a la SUNAT que tenga en cuenta lo que el Tribunal Fiscal resuelva en los expedientes Nos. 5403-2012 y 18176-2013, vinculados con el impuesto a las ganancias de los ejercicios 2006 y 2007, respectivamente.

En octubre de 2018, el Tribunal Fiscal notificó la Resolución No.07488-3-2018, mediante la cual deja sin efecto las observaciones al impuesto a las ganancias del 2006, proceso que tiene efectos en el presente caso.

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentra pendiente que se resuelva el expediente por el impuesto a las ganancias del 2007 y, la contingencia total impugnada actualizada asciende a S/4,697,812 (incluido intereses por pagos a cuenta, multas e intereses de la multa, calculados a esa fecha).

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía y su Subsidiaria.

(d) Acotación por impuesto a las ganancias del ejercicio 2009 -

En setiembre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria fue notificada con Resoluciones de Determinación y Multa por el impuesto a las ganancias y pagos a cuenta del ejercicio 2009 y la supuesta omisión de la infracción del artículo 178.1 del Código Tributario (declarar cifras o datos falsos que influyan en la determinación de la obligación tributaria).

La SUNAT (i) determinó un impuesto a las ganancias omitido de S/17,273,000 (incluidos tributo e intereses) al (a) haber efectuado reparos a la base imponible del ejercicio 2009 y, (b) haber desconocido parte del arrastre del saldo a favor determinado por la Compañía y su Subsidiaria en los ejercicios 2006 a 2008, (ii) impuso una multa asociada al impuesto a las ganancias por S/781,000 (incluidos la multa y sus intereses), la misma que está vinculada, únicamente, a los reparos propios del ejercicio 2009 e (iii) intereses por pagos a cuenta por S/2,484,000 por los meses de marzo y abril 2009.

En octubre de 2014, la Compañía y su Subsidiaria presentó recurso de reclamación parcial. La parte no impugnada corresponde al literal (a) del punto (i) y al punto (ii) antes descrito, la que fue cancelada en dicho mes.

En enero de 2015, la SUNAT notificó la Resolución de Intendencia No.0150140011668, mediante la cual declaró infundado el recurso de reclamación. En ese mismo mes, la Compañía y su Subsidiaria presentó recurso de apelación contra la resolución.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Al 31 de diciembre de 2018, la apelación se encuentra pendiente de resolución. La contingencia total impugnada actualizada asciende a S/24,367,183 (incluido tributo e intereses calculados a esa fecha).

En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

30. Compromisos

(a) Contratos de venta de energía -

La Compañía y su Subsidiaria tienen firmados 73 contratos de suministro de electricidad con Clientes Regulados (distribuidores), de los cuales 15 han sido firmados con su relacionada Enel Distribución Perú S.A.A., el plazo de estos contratos fluctúa entre 4 y 11 años y la potencia contratada máxima entre 0.61 MW y 302.04 MW.

Adicionalmente, se tienen firmado 118 contratos con Clientes Libres cuyos plazos de contratos fluctúan entre 3 y 26 años, con una potencia contratada máxima entre 0.21MW y 160MW.

(b) Contrato de Suministro de Gas Natural proveniente de los Yacimientos de Camisea -

Mediante convenio de cesión de posición contractual, Electroperú S.A. cedió a la Empresa de Generación Eléctrica Ventanilla S.A.-ETEVENSA ("Etevensa"), con efectividad a partir del 1 de agosto de 2003, su posición contractual en el Contrato de Suministro de Gas Natural (en adelante, el "Contrato") celebrado con las empresas que conforman el contratista a cargo de la explotación de hidrocarburos en los yacimientos de Camisea (en adelante "el Contratista"), a la vez que éstas manifestaron su total y absoluta conformidad con dicha cesión. En virtud a la absorción de Etevensa por parte de la Compañía, a partir del 1 de junio de 2006, la Compañía ha adquirido los derechos y obligaciones de Etevensa en el Contrato.

El Contrato obliga a la Compañía a adquirir gas del Contratista en forma exclusiva hasta la cantidad diaria máxima establecida en 3.901MM mcd para sus centrales generadoras Ventanilla y Santa Rosa. Asimismo, obliga a la Compañía a pagar como mínimo el 100 por ciento de la cantidad diaria contractual de 0.78 MM mcd (a partir del 21 de agosto de 2016 esta cantidad es 2.1 MM mcd a solicitud de Enel Generación Perú S.A.A.).

El precio de compra está fijado en el punto de recepción (Las Malvinas – Camisea) y está expresado en US\$/MMBTU (dólares por millón BTU). La vigencia de este contrato es de 15 años a partir del 20 de agosto de 2004.

El costo de suministro de gas natural al 31 de diciembre de 2018 ascendió a S/132,043,000 (S/116,045,000 al 31 de diciembre de 2017) y se encuentra registrado en el rubro "Costo de generación de energía" del estado consolidado de resultados.

(c) Contratos de Transporte de Gas Natural -

El 2 de mayo de 2005, la Compañía suscribió con Transportadora de Gas del Perú S.A. (en adelante TGP), un Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural, para efectos

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

de que TGP le preste el servicio desde el punto de recepción ubicado en Las Malvinas (Camisea) hasta el punto de entrega en el "City Gate" de Lurín. Este contrato tiene vigencia hasta el 1 de enero de 2034.

La cantidad interrumpible máxima diaria de gas (CMD) que TGP está obligada a transportar es la siguiente:

Período	CMD (m3 td/día)
Desde el 31 de julio de 2007 hasta el 31 de julio de 2008	4,200,000
Desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	2,700,000
Desde el 01 de agosto de 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009	2,000,000
Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 13 de agosto de 2010	1,482,178
Desde el 14 de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019	992,624
Desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025	1,000,000
Desde el 01 de enero de 2026 hasta el 01 de enero de 2034	3,100,000

De otro lado, con fecha 10 de diciembre de 2007, la Compañía ha suscrito el Contrato de Servicio de Transporte Firme con TGP para efectos que ésta le preste dicho servicio desde el 1° de agosto de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2025.

La capacidad reservada diaria (CRD) asciende a los siguientes valores:

Período	CMD (m3 td/día)
Desde el 1 de agosto de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	1,500,000
Desde el 1 de agosto 2009 hasta el 14 de diciembre de 2009	2,200,000
Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 13 de agosto de 2010	2,717,822
Desde el 14 de agosto de 2010 hasta el 01 de agosto de 2019	3,207,376
Desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 01 de enero de 2020	2,589,554
Desde el 2 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025	2,100,000

La contraprestación del servicio al que se refieren los contratos interrumpible y firme antes citados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso del contrato de servicio interrumpible y al volumen reservado en el caso del contrato de servicio firme.

El costo por estos servicios al 31 de diciembre de 2018 ascendió a S/156,285,000 (S/152,629,000 al 31 de diciembre de 2017) y se encuentra registrado en el rubro "Costo de generación de energía" del estado consolidado de resultados.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

(d) Contrato de Distribución de Gas Natural -

El 27 de agosto de 2004 ETEVENSA, hoy la Compañía, suscribió con Gas Natural de Lima y Callao S.R.L. (en adelante GNLC) el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, desde el punto de recepción ubicado en el "City Gate" de Lurín hasta el punto de entrega en la planta termoeléctrica de Ventanilla. Este contrato tiene un plazo de vigencia de 15 años a partir de la fecha de suscripción.

La Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

Período	CMD (m3 td/día)
Desde la suscripción hasta el 21 de setiembre de 2008	2,200,000
Del 22 de setiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	700,000
Del 1 de agosto de 2009 hasta el 22 de agosto de 2019	100,000

Asimismo, el 20 de mayo de 2005, GNLC y la Compañía suscribieron otro Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, desde el punto de recepción ubicado en el "City Gate" de Lurín hasta el punto de entrega en la planta termoeléctrica de Santa Rosa ("Contrato Interrumpible Santa Rosa"). Este contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Capacidad Interrumpible Máxima Diaria (CIMD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

Período	CMD (m3 td/día)
Desde el 22 de agosto 2008 hasta el 15 de diciembre 2009	2,000,000
Desde el 15 de diciembre 2009 hasta el 28 de febrero de 2010	1,382,178
Desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019	900,000

El 22 de setiembre de 2008 y en el marco de la Décimo Primera Oferta Pública para la Contratación del Servicio Firme y Llamado para la Contratación de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural vía la Red Principal de Distribución, GNLC y la Compañía suscribieron los siguientes Contratos de Servicio Firmes para sus plantas de Santa Rosa y Ventanilla.

La Cantidad Reservada Diaria (CRD) de gas que GNLC está obligada a transportar es:

Período	CMD (m3 td/día)
Punto de Entrega: Ventanilla.	
Desde el 22 de setiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009	1,500,000
Desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2025	2,100,000
Punto de Entrega: Santa Rosa.	
Desde el 15 de diciembre de 2009 hasta el 28 de febrero de 2010	617,822
Desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2019	1,100,000

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

La contraprestación de los servicios a los que se refieren los contratos antes mencionados se calcula sobre la base de las tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados en el caso de los contratos de servicio interrumpible y a los volúmenes reservados en el caso de los contratos de servicio firme.

El costo de estos servicios al 31 de diciembre de 2018 ascendió a S/63,147,000 (S/56,558,000 al 31 de diciembre de 2017) y se encuentra registrado en el rubro de "Costo de generación de energía" del estado consolidado de resultados.

- (e) Acuerdo de Largo Plazo para la adquisición de piezas de reemplazo y prestación de servicios de mantenimiento para las centrales térmicas -
El 27 de marzo de 2009, Siemens Power Generation, Inc. (hoy Siemens Energy Inc.) y Siemens Power Generation Service Company, Ltd. (cuyos derechos y obligaciones se encuentran hoy cedidos a Siemens S.A.C.) suscribieron con la Compañía un contrato LTSA para la adquisición de repuestos y piezas de reemplazo, así como la prestación de servicios de mantenimiento programados (menores y mayores) para la turbina marca Siemens instalada en la planta de generación termoeléctrica de Santa Rosa. El LTSA referido a la turbina Siemens de Santa Rosa entró en vigencia en su fecha de suscripción y se mantendrá vigente hasta que: (a) la turbina Siemens de la Central Termoeléctrica Santa Rosa acumule 100,000 HES; o (b) transcurran 18 años desde su suscripción; o (c) se ejecuten dos inspecciones mayores y dos inspecciones de Ruta de Gases Calientes según han sido definidas en el mismo contrato, lo que suceda primero.

El contrato establece diversas formas de pago; tales como, un pago inicial por repuestos y equipos especificados en los respectivos acuerdos, pagos mensuales sobre la base de un esquema de acumulación de horas equivalentes de servicio (HES) para la turbina, pagos fijos mensuales por las turbinas, pagos de acuerdo al cronograma especificado por servicio de mantenimiento menores y mayores programados, según la acumulación de HES, y pagos mensuales por servicio de mantenimiento del sistema de control de las turbinas de gas de cada contrato.

- (f) Contrato de Suministro de Combustible para las Centrales Térmicas -
El 7 de setiembre de 2009, la Compañía celebró con Petróleos del Perú - Petroperú S.A. (Petroperú) un contrato de suministro de Biodiesel B2 GE u otro combustible similar destinado a las centrales térmicas con una vigencia de 1 (un) año renovable. Mediante comunicaciones entre las partes el plazo de vigencia se amplió a tres años, y se formalizó mediante adenda del 13 de diciembre del 2010, incluyéndose renovación automática si no hay aviso previo en contrario.

De acuerdo al contrato celebrado, Petroperú asume el compromiso de entregar un volumen mensual de 20,000 barriles ("volumen libre") o cualquier otro volumen superior a este último, con carácter "a firme", que la Compañía le haya solicitado con un preaviso de 60 días. Si la Compañía no cumpliera con comprar el volumen "a firme" solicitado, estará sujeta al pago de una penalidad a favor de PetroPerú para resarcirle su costo financiero y de almacenamiento.

31. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

(a) Gestión de riesgo financiero -

La Compañía y su Subsidiaria están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

(i) Marco de gestión de riesgo

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia de Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía y su Subsidiaria son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía y su Subsidiaria, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía y su Subsidiaria.

La Compañía y su Subsidiaria, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

(ii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía y su Subsidiaria potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito corresponden principalmente a depósitos en bancos y cuentas por cobrar presentados en el estado consolidado de situación financiera.

La Compañía y su Subsidiaria mitigan la concentración y riesgo de crédito a través de la política de depositar sus fondos excedentes en entidades financieras locales de primer nivel.

De otro lado, el riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, es históricamente muy bajo dado el corto plazo de cobro a los clientes, que hace que no acumulen individualmente montos significativos.

La Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria evalúan periódicamente el riesgo crediticio de su cartera de clientes, sobre la base de una metodología diseñada por su matriz, que toma en cuenta factores como: liquidez, endeudamiento, rentabilidad, antigüedad del negocio, comportamiento de pago, antecedentes judiciales, entre otros.

La Gerencia estima que los montos deteriorados por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de créditos cuando están disponibles.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía y su Subsidiaria cuentan con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía y su Subsidiaria sobre la base de las obligaciones contractuales no descontadas:

	Menos de 1 año S/(000)	1 a 2 años S/(000)	2 a 3 años S/(000)	3 a 5 años S/(000)	5 a 10 años S/(000)	Más de 10 años S/(000)	Total S/(000)
2018							
Pasivos financieros:							
Bonos	60,912	39,465	-	33,798	43,436	-	177,611
Cuentas por pagar comerciales	209,305	-	-	-	-	-	209,305
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	88,118	-	-	-	-	-	88,118
Otras cuentas por pagar	8,933	-	-	-	-	-	8,933
	<u>367,268</u>	<u>39,465</u>	<u>-</u>	<u>33,798</u>	<u>43,436</u>	<u>-</u>	<u>483,967</u>
	Menos de 1 año S/(000)	1 a 2 años S/(000)	2 a 3 años S/(000)	3 a 5 años S/(000)	5 a 10 años S/(000)	Más de 10 años S/(000)	Total S/(000)
2017							
Pasivos financieros:							
Bonos	4,283	33,600	52,438	33,600	25,000	33,600	182,521
Préstamos bancarios	92,434	90,935	1,415	-	-	-	184,784
Arrendamiento financieros	73,765	-	-	-	-	-	73,765
Cuentas por pagar comerciales	199,370	-	9,219	-	-	-	208,589
Otras cuentas por pagar a entidades relacionadas	27,739	-	3,651	-	-	-	31,390
Otras cuentas por pagar	78,714	-	2,022	-	-	-	80,736
	<u>476,305</u>	<u>124,535</u>	<u>68,745</u>	<u>33,600</u>	<u>25,000</u>	<u>33,600</u>	<u>761,785</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento -

A continuación se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

	Saldo al 1 de enero de 2018 S/(000)	Flujo de caja S/(000)	Efecto por tipo de cambio S/(000)	Otros S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2018 S/(000)
Otros pasivos financieros:					
Préstamos bancarios	34,165	(32,846)	104	10	1,433
Préstamos por pagar a entidades relacionadas	-	6,743	841	-	7,584
Bonos	177,819	(42,392)	3,539	9,384	148,350
Dividendos por pagar	-	(668,807)	-	668,807	-
Total	211,984	(737,302)	4,484	678,201	157,367
	Saldo al 1 de enero de 2017 S/(000)	Flujo de caja S/(000)	Efecto por tipo de cambio S/(000)	Otros S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2017 S/(000)
Otros pasivos financieros:					
Préstamos bancarios	184,784	(144,175)	(6,444)	-	34,165
Bonos	182,319	-	(4,500)	-	177,819
Arrendamiento financiero	73,765	(71,267)	(2,498)	-	-
Dividendos por pagar	-	(199,515)	-	199,515	-
Total	440,868	(414,957)	(13,442)	199,515	211,984

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(iv) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía y su Subsidiaria.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo y variable y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes.

- Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio.

La Compañía y su Subsidiaria minimizan su riesgo de tipo de cambio con una política de cobertura formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a dólares estadounidenses y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 fue una ganancia neta de S/27,189,000 y pérdida neta por S/12,292,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia de cambio neta" del estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esas fechas, los cuales fueron S/3.379 venta y S/3.369 compra (S/3.245 venta y S/3.238 compra al 31 de diciembre de 2017) por dólar estadounidense, y se resumen como sigue:

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

	2018 US\$(000)	2017 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	113,314	59,407
Cuentas por cobrar comerciales, neto	23,531	15,868
Otras cuentas por cobrar, neto	1,070	952
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	45,894	74,629
	<u>183,809</u>	<u>150,856</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	6,811	4,229
Pasivos financieros a largo plazo, incluye porción corriente	29,290	49,667
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11,445	6,122
	<u>47,546</u>	<u>60,018</u>
Deuda de cobertura	29,290	49,667
	<u>29,290</u>	<u>49,667</u>
Posición activa neta	<u>165,553</u>	<u>140,505</u>

La política de cobertura de riesgo de tipo de cambio está formulada sobre la base de los flujos de caja proyectados y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a US\$ y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en el tipo de cambio.

- **Riesgo de tasa de interés**

La Compañía y su Subsidiaria no tienen activos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía y su Subsidiaria son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La exposición de la Compañía y su Subsidiaria a este riesgo se genera básicamente por sus obligaciones financieras.

El endeudamiento a tasas variables podría exponer a la Compañía y su Subsidiaria al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía y su Subsidiaria minimizan este riesgo contratando parcialmente sus obligaciones financieras a tasas de interés fijas, ya sea con deudas emitidas inicialmente a tasas de interés fijas o contratando instrumentos financieros derivados que transforman el riesgo de tasa de interés de variable a fijo.

La porción de obligaciones financieras a tasa fija o cubierta al 31 de diciembre de 2018 es de 100% (87% al 31 de diciembre de 2017), considerando la Compañía y su Subsidiaria que no le afectará el riesgo de fluctuaciones de tasas de interés, por encontrarse dentro de la banda adecuada sobre la cual maneja su composición de deuda a tasas fija y variable.

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

Por otro lado, el endeudamiento a tasas fijas podría exponer a la Compañía y su Subsidiaria al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos financieros. Al respecto, la Compañía y su Subsidiaria considera que este riesgo no es material debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado.

La Gerencia considera que las fluctuaciones futuras en las tasas de interés no afectarán significativamente a los resultados futuros de sus operaciones.

Gestión de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía y su Subsidiaria es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía y su Subsidiaria gestionan su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía y su Subsidiaria pueden modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

La Compañía y su Subsidiaria controlan el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía y su Subsidiaria, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 son acordes a la política financiera de la Compañía y su Subsidiaria.

	2018 S/(000)	2017 S/(000)
Pasivos financieros	149,783	211,984
Cuentas por pagar comerciales	209,305	202,218
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	88,118	27,912
Otras cuentas por pagar	90.806	105,449
Menos: efectivo y equivalente de efectivo	(537,520)	(275,642)
Deuda neta	<u>492</u>	<u>271,921</u>
Total Patrimonio	<u>3,027,501</u>	<u>3,037,501</u>
Ratio apalancamiento (veces)	<u>0.00</u>	<u>0.09</u>

Notas a los estados financieros consolidados intermedios (continuación)

32. Medición al valor razonable

La Compañía y su Subsidiaria no llevan a valor razonable ninguno de sus instrumentos financieros, sino los llevan al costo amortizado. El valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable se describe a continuación:

Nivel 1 –

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo. Por lo tanto, se ha asumido que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a un año, se consideran que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, dado que estos pasivos tienen vencimiento corriente, la Gerencia estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 –

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor en libros S/(000)	Valor razonable S/(000)
Otros pasivos financieros	146,596	163,293	207,874	219,351

33. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros consolidados.